



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002332/2014, mediante el cual la señora Profesora Dra. Alicia SERVETTO, Legajo 31.974, en su carácter de Profesora Asistente por concurso, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia Argentina de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, designada por Resolución HCD N°36/96 y prorrogada dicha designación por Resolución N°194/2008, solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en dicho cargo, en razón de su designación como Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 8 de junio del corriente año, por el período 2014-2017;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza N°2/06 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia prorrogar la designación por concurso de la señora Profesora Dra. Alicia Servetto, en el cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia Argentina de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, en efecto, la citada normativa dispone: “ Interpretar el Artículo 1° de la Ordenanza H.C.S. N°1/98 en el sentido que entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aún cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...”;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

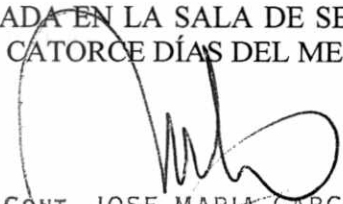
RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la señora Profesora Dra. Alicia SERVETTO, Legajo 31.974, en su carácter de Profesora Asistente por concurso, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia Argentina de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

Nacional de Córdoba, desde el 8 de junio del corriente año hasta el 8 de junio de 2017 o con anterioridad, si cesara en el cargo de Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, por renuncia u otras causales de finalización.

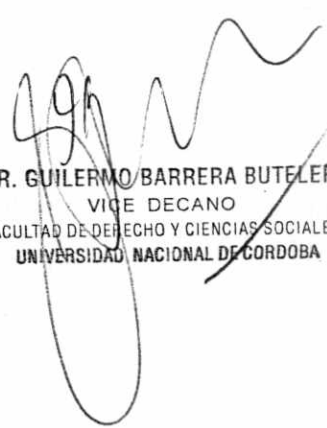
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°379/2014



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA